AÑO I.—N. 4. BARCELONA.—VIERNES 1 DE SETIEMBRE DE 1871. 89

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS

EDICION DE LA TARDE.

CRONICA LOCAL.

Para ayer estaba convocada la Diputacion provincial por el señor Gobernador civil al objeto de tratar de los festejos que deben hacerse á S. M. La sesion no pudo celebrarse por falta de suficiente número de diputados. Han sido, pues, convocados nuevamente para el dia 4.

—Los taberneros de la inmediata villa de Gracia se declararon ayer en huelga cerrando sus establecimientos. Parece que este paso se ha dado en virtud de ciertas exigencias de aquel Municipio.

—Los conocidos pintores escenógrafos señores Soler y Plá han recibido del ayuntamiento el encargo de levantar y pintar un elegante pabellon en frente de la estacion del ferro-carril de Tarragona al objeto de recibir en él á S. M. el rey en su próximo viaje á Barcelona. Desde el pabellon hasta la plaza de Cataluña habrá dos hileras de estandartes con los escudos de las principales poblaciones catalanas y provincias de España.

—Al fin hoy la sub-comision de la Exposicion que se celebrará durante las ferias y fiestas populares, podrá hoy instalarse en los bajos y piso principal de la Nueva Universidad. Desde hoy empezará, pues, la distribucion del local segun el programa que va á publicarse.

—Ya que esta noche empieza sus tareas en el teatro de Novedades la compañía italiana del señor Mayeroni, bueno seria que la empresa procurara reformar la llamada orquesta del teatro que toca en los intermedios. Como cada dia se repiten las quejas del público, creemos que la empresa estaria acertada, poniéndola al nivel de los espectáculos que hoy se inauguran.

—Ayer se reunieron en el salon principal de la casa en que se halla establecido el Círculo mercantil varios representantes de las sociedades industriales y de la prensa de esta capital, préviamente invitados por la junta directiva de dicho Círculo. El objeto era darles conocimiento del proyecto presentado por don José Serraclara, para abrir un nuevo mercado á los productos del pais en uno de los puntos mas importantes de Europa. Como la reunion no era muy numerosa, se dejó para otro dia ampliar el proyecto. Este consiste en reunir uno ó mas cargamentos de los productos catalanes que mas consumo tengan en Constantinopla y venderlos en aquel muelle á fin de inaugurar un tráfico que llene el vacío que, segun se dijo, dejan los productores franceses y alemanes, quienes hasta ahora han surtido exclusivamente aquel importante mercado.

—Debiéndose celebrar en los quince primeros dias del mes de octubre próximo los exámenes generales para obtener la competente habilitacion á efecto de ejercer los cargos de secretarios y suplentes de los juzgados municipales, segun dispone la real órden de 23 de mayo último, ha acordado el Excmo. señor presidente de la audiencia de Barcelona recordar, como se hace en el «Boletin oficial» de ayer, á cuantos necesiten proveerse de dicha habilitacion, que de conformidad con lo dispuesto en la citada real órden, deben presentar las correspondientes solicitudes en la secretaría de gobierno de dicha audiencia desde el once al treinta del corriente mes de setiembre ambos inclusive, en el modo y forma que establecen los artículos cuarto y quinto del reglamento de diez de abril anterior. Inmediatamente despues de terminados los exámenes se anunciarán las vacantes que resulten para su provision.

—En la madrugada de anteayer se perpetró en Salt, pueblo inmediato á Gerona, un crimen que relata «La Lucha» de dicha ciudad en los siguientes términos:

«Serian sobre las dos de la madrugada, cuando un grupo de hombres armados llamaron á la puerta de la casa del propietario de aquel pueblo, conocido por Farinelis, diciéndole en tono amistoso que tuviera la bondad de abrir; no fiándose el dueño de la casa sin duda, se asomó al balcon con objeto de ver quienes eran, y apenas lo hizo, los de abajo lo recibieron con una descarga cerrada de armas de fuego, cuyas balas fueron á herirle gravemente en el brazo derecho, huyendo los agresores sin que el herido sepa quienes hayan sido los asesinos. Llegada la noticia á nuestra primera autoridad civil, dispuso que un inspector de órden público se personara en el lugar de la ocurrencia, resultando que cuando llegó allá, ya estaba actuando el juzgado municipal y hecha la primera curacion al herido por los facultativos señores Ametller y Ros. Inmediatamente se dió parte al juez de primera instancia de esta capital, á cuyo partido pertenece Salt.»

—Con fecha del 28 escriben de Falset al «Diario de Reus»: «Ayer domingo esta poblacion fué teatro de sangrientas escenas. Es el caso que por cuestiones habidas dias antes entre un propietario y cierto sugeto á quien aquel acusaba de haber entrado en su finca y haberle hurtado un racimo de uvas, llegaron ayer á las manos y ayudado el dueño de la finca de su hijo y un yerno, quedaron mortalmente heridos el hijo y el sugeto sobre quien recaian aquellas sospechas, cuyo último individuo se encuentra cadáver á estas horas y el otro sin esperanza de salvacion.

Tambien hace pocos dias un burro que venía del campo, al llegar al pueblo y al momento de alijerarle del peso de la carga, acometió con tal ímpetu á su dueño, que este cayó en tierra y entonces con una saña horrible, el animal le propinó tan crecido número de mordiscos en el rostro y brazos, que cuando acudieron personas á socorrer á la víctima, se encontró al pobre hombre hecho un mar de sangre. Sin embargo, á Dios gracias, el herido sigue mejór.»

Nota de los fallecidos desde las doce del dia 31 de agosto hasta las doce del dia 1 de setiembre de 1871.

Casados ».	Viudos ».	Solteros 1.	Niños 4.	Abortos 2.
Casadas 1.	Viudas 1.	Solteras 2.	Niñas 3.	

Nacidos.—Varones 8. Hembras 5.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Observatorio de Madrid 30 de agosto de 1871.—Mar tranquila; cielo nuboso, viento flojo, variable en el golfo de Vizcaya; viento débil y cielo nuboso en el Mediterráneo. 760 Valentia, Greencastle; 763 Oviedo, Tarifa; 764 Bilbao, San Fernando; 765 Madrid, Coruña, Santiago, Limoges, Dunkerque, Hernosand; 767 Barcelona, Valencia, Alicante.

Barcelona 30 de agosto de 1871.—José de Carranza.

Observatorio de Madrid 31 de agosto de 1871.—Buen tiempo con viento variable en el golfo de Vizcaya y en el Mediterráneo. 760 Valentia, Nairn; 762 Oviedo, Bilbao; 763 Tarifa, San Fernando; 764 Santiago; 765 Bayona, Brest, Bruselas; 766 Madrid; 767 Barcelona, Valencia, Alicante.

Barcelona 31 de agosto de 1871.—José de Carranza.

CRONICA COMERCIAL.

Vigia de Cádiz del dia 28 de agosto.—Buques entrados hoy.—Vapor correo América, c. don Cid Carbonell, de Tenerife.—Vapor Cifuentes, c. don Pádro Sagre, de Vigo. Ha salido para Marsella y otros puertos.—Polacra goleta Jóven María, c. don Domingo Erezuma, de Denia en lastre.

Observaciones marítimas.—Entrarán esta noche una goleta, que podrá ser inglesa, y una fragata sin bandera, del NO.—Van en vuelta del Estrecho un bergantin, un bergantin goleta, otro de tres palos, y una goleta.—Con la claridad de la luna se ha visto entrando á las ocho menos cuarto el correo de la Habana, y salen el Villa del Havre, y la fragata americana Vebster.

Buques salidos hoy.—Goleta española de guerra y hélice, con 2 cabones Edetana, su comandante don Adolfo Soler.—Polacra goleta Vicenta, c. don B. Linares, con sal para Santoña.—Balandra Alerta, c. don Rafael Roca, con sal para Palma.—Los vapores N. Perez y Capricho, para Sevilla.

Observaciones meteorológicas.—Al orto. E. fresquito: acelajado.—A las 12. S. fresquito: id. y bruma densa.—Al ocaso. S. bonancible: calima.

VIGIA MARITIMO UNIVLRSAL DE TARIFA.

Tarifa 28 de agosto.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el Estrecho de Gibraltar.

Al orto E. duro, marejada gruesa del mismo, con celajería y bruma. A las nueve de la mañana ha dejado el fondeadero de Poniente el vapor «Piles», y se dirige á Ceuta. Al mediodia sigue el viento y mar en los mismos términos. A las tres de la tarde se halla embocando amurada por babor la polacra-goleta «San Mariano», de don José María Serra é hijo de Barcelona.

Al ocaso ha cedido un poco el E. y menor marejada con arrumbazon al O., habiendo quedado fuera de horizonte la polacra goleta, y al O. un bergantin español desembocando.

Han desembocado.—Ingleses: un bricbarca, un vapor de dos palos.—Sin bandera: un vapor de dos palos, otro de tres.

Han embocado.—Italianos: un bricbarca.—Ingleses: un bergantin, un vapor de tres palos.—Sin bandera: un vapor de tres palos.—Campos y Flores

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30 DE AGOSTO.

Cotizacion oficial del Colegio de agentes de cambios,

Fondos públicos.		Acciones de carreteras 6 °/₀ anual.		Acciones y obligaciones.	
Tit. 3 p. c. consólidado	27'50	Em. 1.° ab. 1850 de 4000 rs.		Ac. ob. púb. 1°. jul. 1858.	
	Peq. 27 60	Idem idem de 2000 rs.		Id. Can. Lozoya 1 °/₀ año.	
Ips. en el G. Lib. 3 p c		Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.		Obl. Estado sub. fer. car..	31 00
Tin. 3 p. c. exterior...	32-40	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	66	Id. id. (nuevas) 2000 rs..	35'40
Amortiz. de 1.ª clase.		Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.		Ac. del Banco de España.	168'00
Deuda del personal...	26 50	Bil. hipót. Banco España.		Ac. fer.-car. M. á Z. y A.	
Ben. T.° 2000 rs. 6 p. c	76'70	Id. id. de la 2.ª série.		Id. de la C.ª Can. Ebro..	

Londres 90 d. f. 50'15.—Paris á 8 d. v., 5'27.—Marsella á 8 d. v., 0-00.

Albacete par	Córdoba 1¼	Lugó par	Segovia par
Alicante 1¼	Coruña 1¼	Málaga 1¼	Sevilla 1½
Almería par	Cuenca	Murcia par	Soria par
Avila 1½	Gerona 1¼	Orense par	Tarragona 1¼
Badajóz 1½	Granada par	Oviedo 1¼	Teruel
Barcelona 5/8	Guadalajara 3¼	Palencia	Toledo 1½
Bilbao 1¼	Huesca 1¼	Pamplona 1¼	Valencia 1½
Burgos 1¼	Jaen	Salamanca 1½	Valladolid 1¼
Cáceres 3/8	Leon par	San Sebastian 3¼	Vitoria
Cádiz 1½	Lérida par	Santander 1¼	Zamora 1½
Ciudad-Real 1¼	Logroño	Santiago par	Zaragóza 1¼

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA LIVERPOOL.

Saldrá el dia 2 del actual, el vapor español CAMPEADOR, su capitan Lavalle, admitiendo carga. Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, 1. d 2

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer al medio dia de hoy

De Marsella en un dia, vapor Guadaira, de 223 ts., c. don José Gomez, con 6 bultos maquina á la Casa de moneda, 13 barriles glicerina á don José Anglada, 400 sacos salvado á los señores Pujol y Castellá, 30 cajas secativa á don Manuel García, 6 cajas quincalla á don Emilio Santamaría, 12 piezas ejes á los señores Luis y Puig, 16 balas cáñamo á don Pedro Bohigas, 9 cajas ultramar á los señores Cerdá y Coll, 500 sacos trigo á los señores Girandier y Borrell, 50 id. arroz á don Antonio Sirvent, y 35 pasajeros.

De Marsella en un dia, vapor Valencia, de 168 ts., c. don Vicente Ortuño, con 258 sacos trigo á los señores Girandier y Borrell, 509 id. id. y 100 id. salvado á la órden, 200 id. id. á don Manuel García, 100 id. id. á los señores Prax hermanos, 50 id. harina á los señores Ribas y Romero, 100 id. id. á don Pelegrin Tintoré, 50 balas fécula á don J. A. Nadal y compañía, 100 id. algodon á los señores Ripol y compañía, 50 id. id. á los señores Basié, Puig y compañía, 25 cajones aceite á don José Amell, 30 id. id. á los señores Muriech hermanos, 18 botas grasa á don M. Llobet, 29 id. id. á los señores Pujol y Castellá, una partida madera tinte á don Amadeo Crós, otros efectos y 34 pasajeros.

Vigía marítimo del castillo de Monjuich del dia 31 de agosto, á cargo de los señores Llobet y compañía.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, viento al segundo cuadrante, galeno y defensa la tierra con N. bonancible hasta tres leguas á la mar, y circulo con nubes y bruma; á las ocho se afirmó el viento al SE. y reina este fresquito; á las doce del dia cielo claro, horizontes acelajados y calimosos y nubes á la costa; y al ocaso se ha llamado el viento al SSE. y con la misma fuerza, marejada del SE. y el círculo continúa con celajería y calima.

Movimiento de buques al anochecer.—Demoran al E. dos corbetas, una de ellas lleva un sobre por juanete de proa, un bergantin goleta, una goleta y un pailebot que gobiernan á buen andar para el ENE. y una polacra goleta y otro buque de cruz que vienen ciñiendo. Por el S. cuatro corbetas, una corbeta polacra, será francesa, dos bergantines ó polacras, una bombarda y una goleta que pasan á levante y un bergantin á poniente; y á este rumbo una polacra goleta y una goleta á todo ceñir por babor, una corbeta á hélice mercante extranjera, la que recalada del E. sigue el rumbo SO. y á favor tambien del aparejo, y una corbeta, otro buque de gavias y un bergantin goleta ó polacra goleta que siguen á buen andar; de vela latina catorce faluchos navegan por variado rumbo, tres para este puerto, un jabeque al S. á todo orzar por babor, un falucho guarda-costas al SSO. con proa OSO. y un bateo al SSE. y otro al SO., el primero va con proa ENE. y el último con la del SO.; un vapor viene costeando de levante.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—Fuera de horizonte y del SO. ganando millas para el SO. se hallan el bergantin goleta «Hortensia,» la polacra goleta «Sara,» y dos goletas, una de ellas extranjera.

CRONICA OFICIAL.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Férias, exposiciones y fiestas populares —Secretaría.—Núm. 6.—Acordado por esta junta la construccion de un castillo de fuegos artificiales que deberá dispararse en uno de los dias de las próximas fiestas, se hace saber que en esta secretaría se hallará de manifiesto el pliego de condiciones hasta el dia 4 de los corrientes á las cuatro de la tarde, en cuyo dia y hora se abrirán los pliegos cerrado. que hayan presentado que adjudicará al que resulte autor de la proposicion mas ventajosas —Barcelona 1.° de setiembre de 1871.—El secretario general, José María Torres.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Resuelto por el Excmo. Ayuntamiento se saque á pública subasta la construccion de 117 pantalones de paño gris igual número de blusas de hilo azul para uso de los individuos de la compañía de bomberos, se recuerda que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el dia 4 del próximo setiembre, á la una de la tarde, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado que ajustadas al siguiente modelo se depositarán en la caja destinada al efecto hasta una hora antes de la señalada, y abriéndose licitacion á la llana entre los firmantes de las que resultaren tal vez iguales. Barcelona 31 de agosto de 1871.—P. A. de S. E.—Antonino Camps y Pí, secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N., vecino de...., habitante en la calle de...., n..... piso....., bien enterado del presupuesto y pliego de condiciones para la construccion de varias prendas de vestuario con destino á los individuos de la compañía de bomberos, se compromete á efectuarla por la cantidad de.... (en letras) por plaza.

Fecha y firma del proponente. b

—Asociacion de socorro y proteccion á la clase obrera y jornalera.—El dia 1.° del próximo octubre se abrirán las clases que sostiene esta benéfica Asociacion para la educacion moral y artística de los jornaleros y artesanos, la cual abraza las enseñanzas siguientes:

Conferencias de moral y religion á cargo del profesor don Federico Oriach y Ros.

Lectura, escritura, gramática castellana y aritmética á cargo del mismo profesor don Federico Oriach y Ros, de 8 á 10 de la noche.

Dibujo de la figura humana á cargo del profesor don José Casañes, de 8 á 9 y media de la noche.

Dibujo lineal á cargo del profesor don Rafael de Luna y Rey, de 8 á 9 y media de la noche.

Dibujo de adorno industrial aplicado á las artes y oficios á cargo del profesor don José Curtils, de 8 á 9 y media de la noche.

Teoría y práctica del tejido á cargo del profesor don Francisco Pelegri, de 8 á 9 y media de la noche.

La matrícula queda abierta desde hoy hasta el 30 de setiembre; los aspirantes se dirigirán á la secretaría de esta Asociacion sita en la calle de Lladó, núm. 5, piso 1.°

Las salas de asilo continúan abiertas en los respectivos distritos 1.°, 2.°, 3.° y 4.°, la primera en la calle de Amargós, núm. 12, piso 1.°; la segunda en la de Jaume Giralt, número 21, piso 1.°; la tercera en la del Leon, núm. 5, piso 1.°; y la cuarta en la de las Tapias, núm. 6, piso 1.°; en las cuales son admitidos los párvulos de uno y otro sexo de 2 á 6 años de edad. Barcelona 1.° setiembre de 1871.—P. A. de la J. D.—El vocal secretario interino, Fidel Juan Balmes.

—Compañía de los caminos de hierro de Barcelona á Francia por Figueras.—Desde el 15 de setiembre próximo, de las diez de la mañana á la una de la tarde de los dias laborables, se satisfarán los intereses del primer semestre de este año, correspondientes á todas las obligaciones emitidas por la compañía, mediante la presentacion de los cupones ó de las láminas que carezcan de ellos, con las facturas de numeracion por emisiones.—Barcelona 31 de agosto de 1871.—P. A. de la J. D.—Miguel Victoriano Amer, secretario.

CRONICA LEGISLATIVA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Exposicion.

SEÑOR: El gobierno de V. M., autorizado por la ley de 31 de julio de este año para amnistiar á todas las personas sentenciadas, procesadas ó sujetas á responsabilidad por delitos políticos, cree ha llegado el momento oportuno de hacer uso de tan importante autorizacion. Suele haber en esos delitos, castigados de ordinario por severísimas penas, mas que perversidad del corazon un extravío de la inteligencia, y el Estado, que no cumpliria con sus deberes, sino lo reprimiera enérgicamente, porque así lo exigen la justicia y la conveniencia pública, no puede llevar su rigor mas allá de lo que es necesario para el cumplimiento de sus altísimos deberes. Cuando se extreman imprudentemente el rigor y la duracion de las penas que reprimen estos delitos, el castigo no es la expresion de la justicia, sino de la venganza, y el poder público mas que representante del derecho, lo es de los ódios de un partido. Cuando los autores de sus actos han dejado de ser un peligro, persistir en la continuacion de la pena, es crearle de nuevo; porque la opinion pública no se ocupa en el delito que no teme, sino en los dolores de los que sufren.

Abrir las puertas de la patria, no solo es un acto de clemencia, lo es tambien de prudente y sabia política. El llanto de alegría que vierten los hijos en brazos del padre, vuelto á las dulzuras del hogar y su familia, no significa solamente la terminacion de una gran desgracia, es tambien una garantía de paz y de reposo, porque será siempre un recuerdo de las consecuencias producidas por las perturbaciones del órden público.

Fuera, sin embargo, poco cuerdo poner en peligro la sociedad, dejándose llevar de una generosidad imprudente que, sin apreciar las exigencias del lugar y del tiempo, sirviese para agrupar y dar fuerza á los elementos enemigos del sosiego público. La clemencia entonces es, ó parece debilidad, y la amnistía, léjos de ser agradecida, se aprovecha contra los que tuvieron la imprevision de concederla.

Afortunadamente, señor, no nos encontramos en esas circunstancias. El gobierno conoce los secretos y los recursos de los adversarios de la situacion nacida de la revolucion de setiembre, tiene datos para apreciar exactamente su debilidad é impotencia, y posee fuerza sobrada para sofocar y reprimir todo acto de rebelion que se intente contra la Constitucion y la dinastía de V. M.

Si hubiese temerarios que, fascinados por locas esperanzas, osaran levantarse en armas contra las instituciones que la nacion se ha dado en uso de su soberanía, la represion será tan pronta como enérgica, y el castigo seguirá rápida é inexorablemente al delito. La situacion política actual es poderosa y débiles sus enemigos; los actos de clemencia podrán ser por consiguiente no agradecidos, pero no imprudentes ni ocasionados á graves peligros.

Mas peligroso seria que los emigrados perdiesen toda esperanza de volver pronto á su patria, se mantuvieran reunidos, excitándose mútuamente bajo la presion de sus jefes, y continuaran organizados y dispuestos al combate. Vuelvan todos á su patria, templen en el seno de la familia la dureza de los rencores políticos, gocen tranquilamente de los beneficios de la libertad, adquieran ó recobren hábitos de trabajo, y convénzanse de que con la Constitucion de 1869 y la monarquía de V. M. se armonizan la libertad y el órden, tie-

nen seguridad todos los intereses legítimos, y hay garantías para todos los progresos posibles de las diferentes esferas de la actividad humana. Haya una lucha animada y patriótica entre los individuos y entre los partidos para el triunfo de sus doctrinas y de sus aspiraciones; pero sea pacífica y tranquila, porque solo así puede ser fecunda para el bienestar de los pueblos. El gobierno de V. M. cree que léjos de ser temible esa lucha, es indispensable para los adelantamientos humanos, y que no debe alejarse á los combatientes, sino remover los obstáculos que se opongan al combate.

Fundado en estas consideraciones, el consejo de ministros tiene la honra de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 30 de agosto de 1871.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministro de la Guerra é interino de Estado, Fernando Fernandez de Córdova.—El ministro de Marina, José María Beranger.—El ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.—El ministro de Fomento, Santiago Diego Madrazo.—El ministro de Ultramar é interino de Gracia y Justicia, Tomás María Mosquera.

DECRETO.

Usando de la autorizacion concedida al gobierno por la ley de 31 de julio último, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede absoluta, ámplia y general amnistía, sin excepcion de clase ni fuero, á todas las personas sentenciadas, procesadas ó sujetas á responsabilidad por delitos políticos de cualquier especie cometidos hasta la citada fecha de 31 de julio próximo pasado.

Art. 2.° En su consecuencia se sobreseerá desde luego y sin costas en todas las causas pendientes por los expresados delitos.

Art. 3.° Las personas que por ellos estén detenidas, presas ó sufriendo condenas, serán puestas inmediatamente en libertad por los juzgados y tribunales que instruyan ó hayan fallado las causas, pudiendo volver libremente á España las que se hallen expatriadas.

Art. 4.° Las que tuvieren derecho á sueldos ó haberes del Estado, la provincia ó el Municipio, con inclusion de los militares, necesitarán para poder percibirlos acreditar haber prestado el juramento á la Constitucion ante los tribunales competentes.

Art. 5.° Se consideran tambien delitos políticos, para los efectos de este decreto, los cometidos con objeto de falsear, impedir ó ejercer coaccion en la libre emision del sufragio electoral, los conexos á que se refiere el caso 3.°, artículo 331 de la ley provisional sobre la organizacion del poder judicial, las incidencias de los delitos políticos, y finalmente los cometidos por medio de la imprenta, excepto los de injuria y calumnia perseguidos á instancia de la parte agraviada.

Art. 6.° La responsabilidad civil en que hayan incurrido los procesados, con los daños y perjuicios que hubiesen sufrido los particulares, con ocasion de los delitos expresados en los artículos 1.° y 3.°, queda subsistente, y se hará efectiva la instancia de los interesados.

Art. 7.° Por los respectivos Ministerios se dictarán las disposiciones convenientes para la inmediata y exacta aplicacion de este decreto.

Dado en Palacio á treinta de agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El presidente del Consejo de ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

CORREO NACIONAL.

Madrid, 31 de agosto.—De la «Correspondencia de España.»

Al Consejo de ministros de ayer tarde fué llamado el director del Banco, señor Cantero, se cree que con objeto de ver si dicha corporacion podria venir de algun modo en auxilio del ayuntamiento de Madrid; pero parece que no se llegó á resultado, por imposibilitarlo los Estatutos del Banco, y fué preciso acudir á otros medios.

—El Consejo de ministros, de ayer tarde, no pudo llegar á ocuparse de la cuestion de ingresos, por haber tenido que fijar su preferente atencion en el estado del ayuntamiento y necesidad de atender á sus servicios para evitar un conflicto con el vecindario de Madrid, y en efecto, quedó acordado remediar, en lo posible las urgencias mas apremiantes del municipio, interin este se proporciona breve y eficazmente recursos propios y permanentes.

—En Lyon no se verificarán ya las proyectadas fiestas el 4 de setiembre para celebrar la proclamacion de la república; pero en las principales plazas de la ciudad se pondrán

urnas y sobre ellas letreros que inviten al público á una suscricion nacional á fin de contribuir á que el extranjero evacúe lo mas pronto posible el suelo de la patria.

—El gobierno francés está organizando un ejército sobre el Loira que contará 150,000 hombres. El cuartel general estará en Bourges, y el mando superior de este ejército se dará al general Ducrot.

—Los periódicos franceses continúan dando noticias de frialdad de relaciones entre Prusia y Rusia á causa de los grandes armamentos que hace la primera, de la actividad con que se trabaja en la fábrica de Krupp para hacer cañones y proyectiles y de haber acumulado el emperador Guillermo en la frontera oriental de su reino mas de 300,000 hombres, sin dar explicacion satisfactoria de esta concentracion de tropas.

—La direccion general de administracion local del ministerio de la Gobernacion se ocupa en la redaccion de un decreto encaminado á unificar todas las disposiciones dictadas sobre arbitrios.

—Un periódico de Orense ha dicho que en aquella provincia reina gran agitacion en sentido carlista. El gobernador ha telegrafiado al gobierno manifestando no tener fundamento alguno aquella noticia.

—Dice un diario conservador:

«Las noticias que recibimos por el último correo de Filipinas nos informan del buen concepto que allá ha logrado merecer el general Izquierdo por su prudencia, tacto político é interés con que se dedica al desarrollo de los intereses morales y materiales del pais confiado á su celosa administracion.»

—Ayer quedó nombrado don Pascual Llopis para la secretaría del gobierno de Gerona.

—La amnistía comprende todos los delitos políticos, inclusos los electorales y los que con estos se hallan relacionados. Los que no comprende son los de injuria y calumnia.

—Un periódico habla de paseos del señor Ruiz Zorrilla á las doce de la noche con el ministro de Marina. Nada de particular tendria, pero á esa hora lleva ya una de sueño, por lo regular, el señor ministro de la Gobernacion.

—En la nueva organizacion del ministerio de Ultramar no se hace alteracion en las secciones. Las clases de oficiales y auxiliares sufren algunas variaciones á consecuencia de las economías; pero, segun nuestras noticias, las cesantías y supresiones no son tan numerosas como han supuesto algunos colegas.

—Háblase mucho estos dias en Valencia y hácense diversos cálculos cerca de la conducta que seguirá el ayuntamiento en el caso probable de que sea un hecho la visita del rey á aquella ciudad. Dadas las ideas republicanas de los individuos que lo componen, temen algunas personas que pueda ocurrir algun conflicto; pero un periódico de aquella localidad dice saber, por buen conducto, que los concejales acudirán á recibir al rey como puro acto oficial á que se ven obligados desde el momento en que se halla reconocido como Jefe de Estado; pero al mismo tiempo están dispuestos á no acudir á ninguna otra recepcion ó acto cualquiera que tenga lugar durante su estancia en Valencia.

—El 3 de setiembre habrá un gran meeting en Dublin para pedir á la reina de Inglaterra la libertad de los presos políticos.

—La «Prensa» de Francfort dice que no se ha fijado todavía la época en que se reanudarán las negociaciones de la paz definitiva entre Francia y Prusia, y que se duda que estas negociaciones continúen en Francfort, pues se cree que en alguna otra ciudad las negociaciones serán mas rápidas.

—El ministro de Negocios extranjeros francés, señor de Remusat, ha declarado al representante de Prusia en Paris, conde de Waldersce, que consideraba contraria al derecho internacional la liga para la emancipacion de Alsacia y Lorena, y que si llegaba el caso, procederia judicialmente contra ella.

—Antes de partir el conde de Beust de Gastein, ha sido escrito y aprobado un resúmen de sus conferencias políticas con el conde de Bismark.

—Los carlistas residentes en Madrid y que son partidarios de lanzarse á la lucha, escriben al extranjero diciendo que uno de estos dias han salido para Aragon ochenta oficiales de reemplazo que estaban en esta capital y que llevan todo género de recursos.

—En un «meeting» que han tenido en Lóndres los internacionalistas, se ha convenido en que ha llegado el momento de las huelgas y se han pedido fondos para los huelguistas.

CORREO EXTRANJERO.

París, 29 de agosto.—El «Siécle» dice que los considerandos de la proposicion Rivet

modificada han causado en todos los bancos de la Asamblea una sensacion muy viva y legítima. La extrema izquierda, que se reunió despues de la sesion, resolvió añadir á su proposicion de disolucion un considerando, motivado por el de la comision que declara constituyente á la Asamblea, y presentar el proyecto inmediatamente despues de votada la proposicion Rivet.

—M. Thiers no acepta la redaccion de la comision y en la discusion del miércoles manifestará su opinion.

—Anoche se reunieron algunas fracciones de la mayoría, unos 250 diputados, y discutieron extensamente la proposicion de confiar á M. Thiers la presidencia de la república con las condiciones indicadas en la constitucion republicana de 1848. Un diputado hizo notar que la aprobacion de esta enmienda motivaria la dimision de M. Thiers. Muchos diputados censuraron altamente la actitud de M. Thiers, y al fin se separaron sin tomar resolucion alguna.

—Se asegura que un miembro de la mayoria propondrá volver simplemente al «statu quo» de Burdeos.

—Dícese que M. Thiers está muy descontento del dictámen de M. Vitet. La enmienda propuesta por M. Dufaure, no fué mas que un correctivo impuesto á M. Vitet. Créese que la enmienda será votada por la mayoría; pero es incierta la votacion de la izquierda, á causa de la declaracion que contiene el dictámen, de que la Asamblea es constituyente.

—Los diarios de Lille publican un discurso del general Faidherbe declarándose partidario de la conservacion de la guardia nacional, distinta del ejército.

—La «Gaceta de Moscou» del 18, publica un artículo en el cual compara las fortificaciones marítimas de Alemania con las de Rusia. Despues de hacer notar la importancia que tienen los puertos de Wilhemshafe y Kiel para la marina alemana, demuestra que en cuanto esté concluido el canal proyectado, destinado á establecer una comunicacion entre dicho puertos, Alemania podrá combinar los movimientos de su escuadra del mar del Norte con la del Báltico y tener en caso necesario todas sus fuerzas en uno ú otro mar. Otra de las ventajas que tiene Alemania es no necesitar buques de guerra para proteger sus principales puertos, como Koenigsberg, Dantzick, Stettin, Rostock, Ludeck, Hamburgo y Berna, que están suficientemente defendidos de todo ataque por su posicion geográfica y por algunas baterías costeras. En Rusia, continua dicho periódico, la misma capital está expuesta al ataque de una escuadra enemiga. San Petersburgo fué construida con tal precipitacion que se olvidaron las mas importantes precauciones: la ciudad está situada en la orilla del mar, expuesta á inundaciones, que le pueden causar frecuentemente pérdidas de millones de rublos.

Además no tiene defensa alguna contra un ataque de una escuadra, lo cual obliga á Rusia á tener en el Báltico una escuadra considerable, solo para proteger la capital. La «Gaceta» termina su artículo instando al gobierno á dar mas solidez á las fortificaciones de Cronstadt, que ya han pasado de moda, y no podrian resistir á la artillería moderna, y le aconseja levante algunas fortificaciones al sur de la capital.

Burdeos, 29.—El estado mayor de la guardia nacionnl ha fijado en las esquinas un anuncio que dice que M. Thiers ha prometido al alcalde de Burdeos que en atencion á los servicios prestados por la guardia nacional de Burdeos, será la última en ser disuelta.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 1.° de setiembre, á las 9·50 mañana.
Barcelona 1.°, á las 1·14 tarde.

La «Gaceta» publica los nombramientos de los registradores de la propiedad.

Durante la ausencia del director de infantería se encargará del despacho el secretario.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool, 31 de agosto.—Ventas de algodon, 15,000 balas. Precios firmes.—Orleans, á entregar 9 9|16 disponible.—Oomra, 7 1|4.

Havre, 31 de agosto.—Ventas de algodon, 2,000 balas.—Orleans, 111.—Oomra, 88.

Nueva York, 30 de agosto.—Algodon, 19 3|4.—EOro, 12 3|4.—Arribos, 6,000 balas.—Expediciones, 7,000.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, plaza Nacional 7, bajos.
Imp. de Narciso Ramirez y C.ª.